

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

12 de diciembre de 1980

Núm. 1.348-I

### PREGUNTA

**Centro Estatal de Educación Especial sito en Armilla (Granada).**

**Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista del Congreso, relativa a Centro Estatal de Educación Especial, sito en Armilla (Granada), y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la si-

guiente pregunta sobre el Centro Estatal de Educación Especial, sito en Armilla (Granada), deseando contestación por escrito.

La provincia de Granada necesita la pronta apertura del Centro Estatal de Educación Especial, sito en el término municipal de Armilla. Esta necesidad proviene del hecho de que se trata del único Centro Estatal de estas características en una provincia en la que existe una creciente demanda de puestos escolares de Educación Especial.

Pese a estar terminadas las obras desde hace año y medio aproximadamente, estar ya nombrado el Director del Centro, previsto el número de pedagogos, fisioterapeutas, logopedas, cuidadores, psicólogos y resto del personal, aun cuando no estén habilitadas estas plazas no se ha producido, hasta donde sabemos, la recepción de la obra por los Servicios Técnicos correspondientes ni la creación del Centro por parte del Consejo de Ministros.

El retraso en la creación del Centro y, consiguientemente, en el comienzo de sus actividades, ocasiona un indudable perjuicio a las familias cuyos hijos podrían ocupar alguna de las plazas existentes (300).

Por otra parte, según parece, el edificio carece de la necesaria licencia de obra al estar ubicado en zona agrícola de protección especial, situación a todas luces anómala teniendo en cuenta que las obras están totalmente terminadas y que es preciso aclarar en cuanto a sus causas, así como resolver atendiendo a todos los intereses en juego.

Por todo ello, pregunto al Ministro de Educación:

1. ¿Es cierto que el edificio destinado a Centro Estatal de Educación Especial, sito en Armilla (Granada), carece de licencia de obra, pese a estar totalmente terminado? ¿Por qué se ha producido esa circunstancia y cómo piensa resolverse sin lesionar ninguno de los intereses a proteger? ¿Quién era el titular de los terrenos sobre los que se edificó y cómo ha accedido el Ministerio de Educación a la propiedad del edificio y/o solar?

2. ¿Cuándo finalizaron las obras de dicho Centro y en qué fecha se entregaron a los Servicios Técnicos del Ministerio? ¿A qué se debe el retraso entre la finalización de las obras —suponiendo que

ello ocurriera hace aproximadamente año y medio— y la entrega de ésta a los Servicios Técnicos correspondientes, entrega, al parecer, aún no producida?

3. ¿Cuándo va a proponer el Ministro de Educación al Consejo de Ministros la creación de este Centro Estatal? ¿Qué capacidad va a tener y cuándo comenzará sus actividades?

4. ¿No considera el Ministro que, una vez creado el Centro, debería evitarse el nuevo retraso que se derivaría de una apertura escalonada del Centro? Suponiendo que el Ministerio haya previsto dicha apertura escalonada por motivos pedagógicos, ¿no considera que podría y deberían compaginarse los necesarios estudios de diagnóstico psicológico de los alumnos con una apertura del Centro y un comienzo de sus actividades para todos ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1980.—**Jaime Ballesteros Pulido**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID